



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4



Estrategia Municipal Para la Respuesta a las Emergencias – EMRE- Tel. 8323030 2017



Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres “CMGRD” Municipio SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4



Revisión del Documento:

Alcalde Municipal
SERBULO DE JESUS GUZMAN CASTRILLÓN
Firma:
Coordinador CMGRD
BEATRIZ ELENA GARCIA CORREA
Firma:
Secretaria de Gobierno
OMAIRA SERNA VERGARA
Firma:
Secretario de Salud
EFRAIN MAURICIO RAMIREZ PULGARIN
Firma:
Comandante Cuerpo de Bomberos
GLORIA ELENA NAVA QUINTERO
Firma:
Comandante estación Policía Nacional
ANDRÉS RODRÍGUEZ
Firma:



INTRODUCCIÓN

La ley 1523 de 2012, en su artículo 37 estableció que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, una estrategia para la Respuesta a Emergencias de su respectiva jurisdicción, los cuales serán adoptados mediante decreto expedido por el alcalde.

Para el Municipio de San Francisco, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), será el instrumento que definirá la actuación de las entidades del sistema municipal de gestión del riesgo para la reacción y atención en situaciones de emergencia.

La finalidad de la Estrategia Municipal para la Respuesta a emergencias (EMRE), es determinar los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse en el municipio un evento específico como la ola invernal, Inundaciones, Asonadas, Incendios Estructurales, Incendios Forestales, Afluencia Masiva de Público, el Fenómeno del Niño que puede ocasionar desabastecimiento de agua; al igual que no se descarta la ocurrencia de eventos ocasionados de manera accidental por el hombre como Accidentes de Tránsito, incidentes por el expendio ilegal de combustibles entre otras.

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en este nivel de gobierno, se centra principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.



OBJETIVO GENERAL

Atender las situaciones de emergencia de forma efectiva, teniendo como base proteger la vida e integridad de los pobladores del Municipio de San Francisco, de igual manera los bienes económicos, su integridad social y todo el patrimonio municipal.

1.2 Objetivos específicos

1. Activar los servicios de respuesta ante una emergencia.
2. Ofrecer la logística básica para el salvamento de personas ante la ocurrencia de desastres.
3. Ofrecer una respuesta rápida para retornar a la normalidad.
4. Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.
5. Coordinar con la ESE-Hospital San Francisco de Asís, la atención de urgencias y sanidad en caso de un siniestro.
6. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
7. Cuantificar los daños y/o pérdidas por la emergencia.



Justificación

De acuerdo con la ley 1523 de 2012 se debe de establecer la presente estrategia con el fin de mitigar y hacer de los posibles eventos de emergencias situaciones controladas, ya que se tienen antecedentes de ocurrencias de caracterizaciones como inundaciones, incendios forestales, asonadas, accidentes de tránsito y afluencia masiva de público, los cuales han dejado en años anteriores daños en el patrimonio municipal y en el de nuestros habitantes que han sido afectados por los ya mencionados, esta estrategia de emergencia se fundamenta en coalición del ente municipal y las distintas empresas que en su momento hacen parte activa de nuestra red de atención ante las posibles eventualidades.





Perfil del Municipio

El Municipio de San Francisco fue fundado en 1830 y erigido en categoría de municipio, bajo Ordenanza 57 de 1986. Está localizado al Sur-Oriente del Departamento de Antioquia, hace parte de los 26 Municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Rio Negro Nare- CORNARE.

Su extensión territorial es de 372 Km²; limita con los municipios de Puerto Triunfo, San Luis, Cocorná y Sonsón; Su temperatura es de 23°C, y su cabecera municipal está a una altura de 1250 metros sobre el nivel mar (msnm).



Ubicación geográfica: 5°57'42'' latitud norte y 75°05'58'' longitud oeste

Gentilicio: sanfranciscanos, sanfrancisquenses.

Apelativo: Mirador del Magdalena. La despensa de Oriente

De acuerdo a división político administrativa de la Gobernación de Antioquia hace parte de la Zona Bosques. Ver tabla No. 1



Tabla No 1. Conformación de la Zona Bosques

Municipio	Extensión
San Francisco	376
San Luis	453
Cocorná	210
Total Zona	1.039

Fuente: Construcción Propia con información consultada en Internet

Población Total: 6.432

Economía: Su economía está basada en: Agricultura de café, cacao, yuca, maíz, frijol, plátano y frutales; la producción forestal, la madera es otro frente que surte favorablemente la región; Ganadería para carne.

San Francisco está determinado por vientos y precipitaciones de hasta 4000 mm/año, cuya temperatura es de 23°C, los meses de más sequía son enero, febrero, junio, julio y septiembre, el resto de temporada es variable.

San Francisco es un Municipio de vientos moderados, que ocasionan brisa agradable, en las noches se intensifican, ocasionando vendavales.

En el último año, debido a la fuerte ola invernal, se han presentado:

Deslizamientos: principalmente en la vía de acceso al Municipio y vías terciarias, vereda las Aguadas, Pajui, la Lora, Corregimiento de Aquitania área urbana entre otras, afectando el acceso de personas y el transporte de productos agropecuarios en el Municipio y sus alrededores.



Inundaciones: Sector La Santa Cruz, Sector el Matadero, ocasionando daños materiales.

Vendavales: Pérdidas de cubiertas en todo el Municipio (Urbano, Rural y Corregimiento de Aquitania) esto ha conllevado a la pérdidas materiales.

Durante las últimas emergencias causadas por vendavales fueron afectadas 180 familias ubicadas en el casco urbano y rural del Municipio de San Francisco.

Se hace necesario conocer los puntos débiles de nuestro municipio para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores, así como riesgos identificados en herramientas como el Plan de Ordenamiento Territorial y los estudios realizados por CORNARE. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Cuerpo de Bomberos, Hospital y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas en el POT, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones como:

- a. **Inundación:** Sectores La Santa Cruz, El Matadero, La Inmaculada, La Cooperativa Pio XII, Hospital, calle de Comercio, y barrio las Delicias, área urbana del Corregimiento de Aquitania, todas las riveras de los ríos y quebradas de la jurisdicción del Municipio.
- b. **Sismos:** Todo el Territorio Municipal
- c. **Vendavales y vientos huracanados:** Todo el Territorio Municipal
- d. **Movimientos en Masa por erosión:** barrio las Delicias, María Auxiliadora y sectores La Santa Cruz, La Inmaculada, vereda Aguadas, Pajui, Esperanza, La Maravilla, La Eresma, salida a Cocorná, vías secundarias y terciarias en general y Corregimiento de Aquitania (área urbana)



- e. **Incendio Estructural:** En el área urbana y rural del municipio.
- f. **Incendio Forestal:** En el área rural del municipio.
- g. **Accidentes de Tránsito:** Vía Autopista –San Francisco, vía San Francisco Cañada Honda.
- h. **Desplazamiento Forzado:** Acción de grupos al margen de la Ley.
- i. **Asistencia Masiva de público:** Fiestas tradicionales y religiosas del Municipio y Corregimiento de Aquitania.

En caso de presentarse una emergencia la entidad encargada de dar este aviso es el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - Secretaria de Planeación, quien es el responsable de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina de Planeación Municipal del Municipio de San Francisco ubicada en la Alcaldía Calle 11 N° 9 –61, Teléfono 8323030 y celular 3105173230.





ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PMGRD)

Tabla 2. Escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes.

Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por:	
	a. Inundaciones	
	b. Sequía	
	c. Tempestad	
	d. Tormentas Eléctricas	
	e. Vendavales	
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico.	Riesgo por:	
	a. Sismos	
	b. Movimientos en Masa	
	Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por:
		a. Accidentes de Tránsito.
		b. Aglomeraciones de Público
c. Filtración de Lixiviados		
d. Intoxicación Masiva de Personas		
e. Accidentes Aéreos		
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Riesgo por:	
	a. Incendios Forestales	
	b. Epidemias	
	c. Riesgos Ambientales	
d. atentados Terroristas		

Tabla 3. Escenarios de riesgo

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas - Bienes y Servicios)	IMPACTOS DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1 INUNDACIÓN	Área urbana:	180 personas afectadas	120 Viviendas Averiadadas,	Todas las zonas del perímetro urbano por fuera de las áreas de alto riesgo.
	Área rural:	250	Perdida de hábitat, vías, puentes, cultivos	Áreas donde no hay presencia de ríos y quebradas
2 Sismos	Todo el territorio Municipal	Todas las viviendas y Equipamientos Redes de Servicios Públicos y Vías, Equipamientos	Pérdida de vidas humanas causadas por el colapso de las viviendas y	Hospital San Francisco, Casa de la Cultura, Parques urbanos, Cancha de Fútbol.



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4**



			Sociales y Productivos.	equipamientos. Destrucción de las viviendas. Destrucción de vías y redes de servicios públicos. Destrucción de equipamientos sociales y productivos.	
3	VENDAVALES - VIENTOS HURACANADOS	Todo la Cabecera Urbana	Viviendas Urbanas - 922	Daños en cubiertas y muros de las viviendas	Viviendas y Equipamientos que cumplan la NSR – 10
		Toda el Área Rural	Viviendas Rurales -	Daños en cubiertas y muros de las viviendas. Daños en cubiertas y muros de las Escuelas.	Viviendas y Equipamientos que cumplan la NSR – 10
4	MOVIMIENTOS EN MASA	En la vía de acceso al Municipio y vías terciarias, vereda las Aguadas, Paují, la Lora, Corregimiento de Aquitania área urbana entre otras, afectando el acceso de personas y el transporte de productos agropecuarios en el Municipio y sus alrededores.	Familias y sus viviendas, infraestructura vial	Pérdida de vidas humanas, heridos y el colapso de las viviendas.	Hospital San Francisco de Asís, Bomberos, Parque Principal, Cancha de Futbol y Casa de la Cultura.
5	INCENDIO ESTRUCTURAL	Infraestructura en general (Municipio)	Viviendas y equipamientos	Intoxicación por inhalación de humo, pérdida de vidas por colapso y pérdidas materiales	Hospital San Francisco de Asís, Bomberos, Parque Principal, Cancha de Futbol y Casa de la Cultura.
6	INCENDIO FORESTAL	Zona rural Municipio y Corregimiento de Aquitania	Cultivos, bosques, flora, fauna silvestre, viviendas y abastos de agua	Intoxicación por inhalación de humo, pérdida de vidas, heridos y pérdidas materiales	Escuelas y escenarios deportivos

Tabla 4. Registro de eventos Municipio de San Francisco

TIPO DE EVENTO	LUGAR	FECHA
INUNDACIÓN	Sector Santa Cruz	Septiembre 12/2011
	Sector Matadero	Septiembre 12/2011
	Calle del comercio	Marzo 7/2011
	Sector Santa Cruz	Octubre 23/2016
	Sector Santa Cruz	Enero 14/2017
VENDAVALES - VIENTOS HURACANADOS	Área urbana y rural- Municipio y corregimiento de Aquitania	Junio 7 de 2015
	Área urbana y rural- Municipio y corregimiento de	Octubre 28 de 2016



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4



	Aquitania Área urbana y rural- Municipio y corregimiento de Aquitania	Julio 18 de 2017
MOVIMIENTOS EN MASA	Vías secundaria y terciarias del municipio	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2017
	Vereda Pajui, Aguadas y la Lora	Enero de 2017
	Corregimiento de Aquitania – zona urbana	Noviembre de 2016

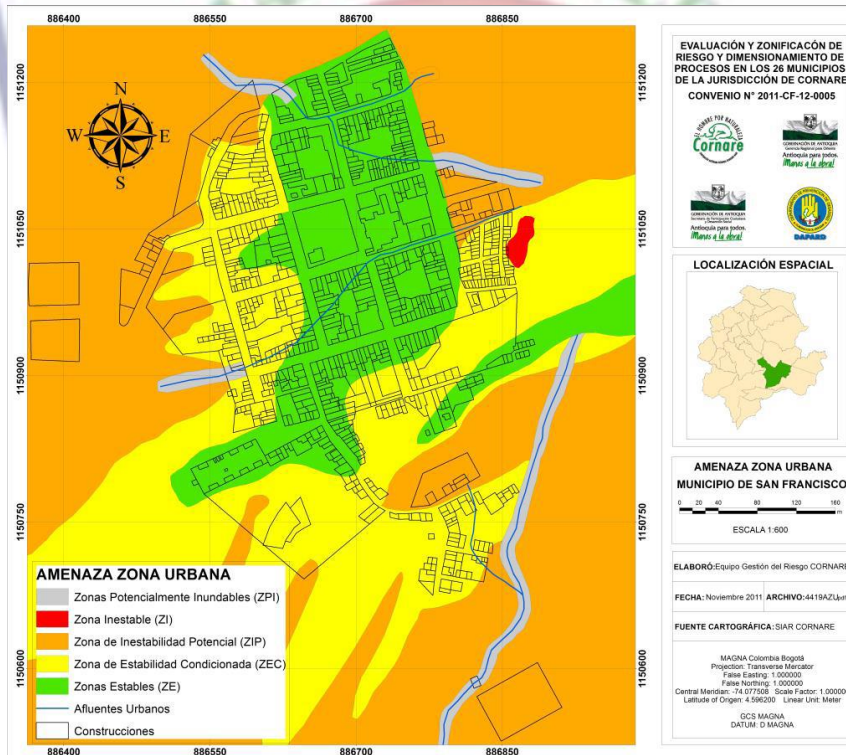


Figura 2. Amenaza movimiento en masa de la zona urbana de San Francisco



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4

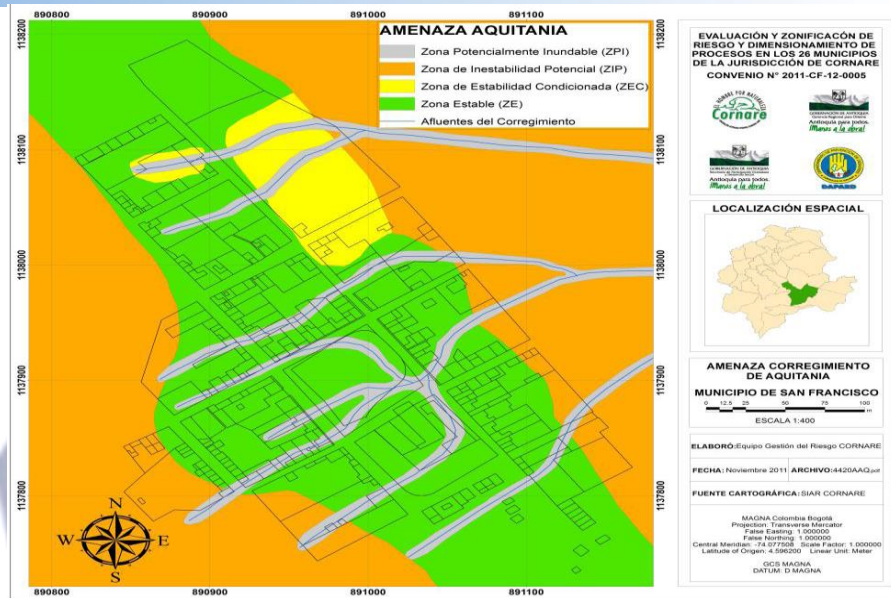


Figura 3. Zonificación de la amenaza por movimiento en masa en Aquitania.

En el centro poblado se evidencian varios problemas estructurales de las viviendas y de socavación lateral en los caños y erosión en el descole de las canalizaciones y tubería del alcantarillado, se presentan problemas de inestabilidad, asociados con deslizamientos en la parte trasera de algunas viviendas y en la entrada del corregimiento, así también como los alrededores de Coredi y de la cancha de fútbol.

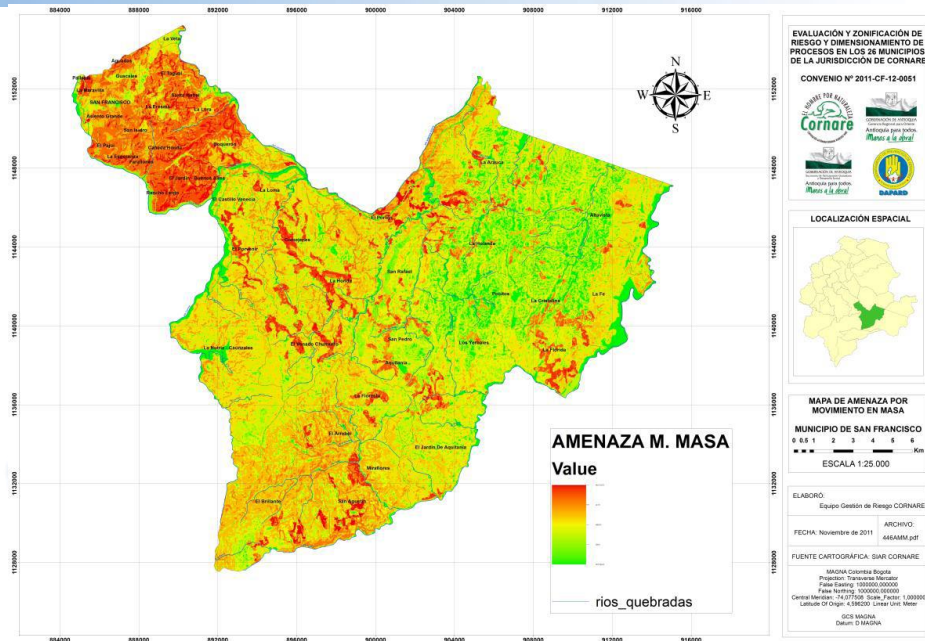


Figura 4. Mapa de Amenaza por movimiento en masa de San Francisco


Riesgo Muy Alto: Son las zonas más susceptibles a desequilibrios y presentan enormes restricciones, que involucran medidas drásticas para ser controladas. No es recomendable la utilización de estos sectores para la realización de proyectos viales ni para asentamientos de población.


Riesgo Alto: En este nivel de riesgo se encuentran zonas que tienen un grado de susceptibilidad alto a presentar problemas de estabilidad y movimientos en masa. Se debe tener cuidado y un buen control de estas áreas, mediante trabajos que logren recuperar las zonas afectadas y permitan la ejecución de proyectos mediante fuertes restricciones. Dentro de las veredas más críticas se encuentran Altavista, El Brillante, Nutria, El Arbol, La Loma y El Portón y todas las veredas de los núcleos El Tagual, El Paují, Las Aguadas y Matecaña.

Riesgo Medio: En este nivel de riesgo, se encuentran las zonas con estabilidad moderada y condicionada, que presentan restricciones debido a la posibilidad de ocurrencia de sucesos o eventos de movimientos en masa. En estas zonas es posible mediante trabajos, recuperar las áreas afectadas y permitir la ejecución de proyectos productivos. Se ubican las veredas La Holanda, Pocitos, La Cristalina y Los Yerbales y el



40% de la zona urbana, además, la parte inferior de la cuencas que tributan al río Claro, en las veredas El Jardín, La Fe y Miraflores.

 **Riesgo Bajo:** Las zonas que representan este nivel de riesgo representan el 15% del territorio y se caracterizan por tener condiciones de buena estabilidad y pocos procesos de remoción asociados. Este nivel de riesgo se presenta distribuido en áreas de poca extensión relativamente planas, en superficies de erosión y valles aluviales. Se destacan las zonas de bajo riesgo en las veredas La Veta, La Holanda y Pocitos, igualmente el centro de la zona urbana de San Francisco, además, la parte sur de la vereda La Nutria y la vereda San Rafael.

 **Riesgo Muy Bajo:** Este nivel de riesgo se presenta como franjas alargadas en varios sectores del municipio, teniendo un porcentaje menor del 15%, son áreas que se caracterizan por tener condiciones de estabilidad altas. Dentro de los sitios donde se encuentra este nivel, se destaca la zona urbana y la parte más oriental de la vereda La Fe-La Hinojosa, donde se tiene una pendiente suave, como llanuras, valles aluviales y topes planos de los filos y colinas



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4

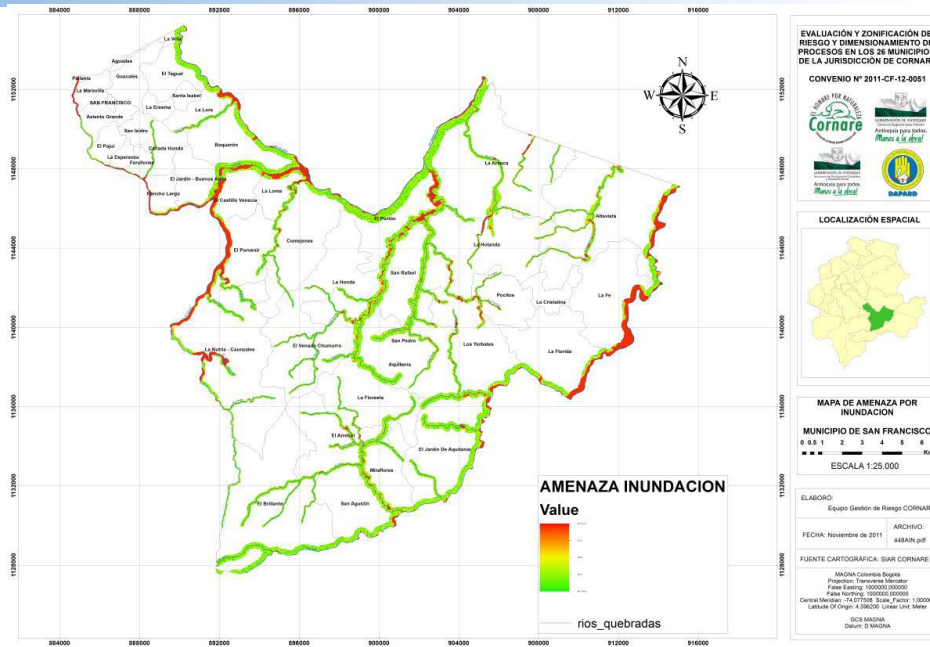


Figura 5. Mapa de Amenaza por inundación en el municipio de San Francisco

RIESGOS PRIORIZADOS

Tabla 5. Riesgos Priorizados

AMENAZA	FRECUENCIA	INTENSIDAD
VENDAFALES - VIENTOS HURACANADOS	Cambio climático (verano-invierno y viceversa)	Alta
MOVIMIENTOS EN MASA	Temporada de lluvias	Alta
INUNDACIONES	Temporada de lluvias	Alta
ACCIDENTE DE TRANSITO	Fines de semana	Medio
INCENDIO FORESTAL	Temporada seca	Medio
INCENDIO ESTRUCTURAL	Eventual	Bajo
ATAQUE O TOMA ARMADA A POBLACIÓN	Eventual	Bajo
DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN	Eventual	Bajo



ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

NIVELES DE EMERGENCIA

Tabla 6. Niveles de Emergencia

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador CMGRD, Comandante de Policía, Director del Hospital, Comandante de los Bomberos.	Equipo de Avanzada EA - Puesto de Mando Unificado PMU
Amarrillo 2	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador por Área delegados por CMGRD: Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación.	Equipo de Avanzada EA - Mas de un Puesto de Mando Unificado PMU
Naranja 3	Es posible manejarse con los recursos del Municipio. Amerita Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta. Podrán requerirse apoyos del Nivel Departamental.	A cargo del coordinador del CMGRD, delegado por el Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis(Activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental	A cargo del Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental y Nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la recuperación.

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
	Accidente de tránsito , es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Cuerpo de bomberos voluntarios de San Francisco, centro de urgencias ESE hospital San Francisco de Asis, policía nacional	Activación de los diferentes servicios de respuesta



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4**



	Afluencia masiva de público: es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta	Policía nacional, cuerpo de bomberos voluntarios del municipio, CMGRD, ESE hospital San Francisco de Asís.	Activación de los diferentes servicios de respuesta.
	Incendios estructurales.	Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio, policía nacional, CMGRD, centro de urgencia hospital	Activación de los diferentes servicios de respuesta
	Vendavales	DAPARD, CMGRD, Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio, policía nacional, centro de urgencia hospital H.S.F.A.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis(Activación de los diferentes servicios de respuesta)
	Inundaciones, se declara el estado de calamidad pública, elaboración del plan de acción específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	DAPARD, CMGRD, Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio, policía nacional, centro de urgencia hospital H.S.F.A.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.
	Movimiento en masa. Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del Nivel Departamental y Nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la recuperación.
	Incendios forestales.	Cuerpo de bomberos voluntarios del municipio, policía nacional, CMGRD, centro de urgencia hospital	Activación de los diferentes servicios de respuesta
	Tomas guerrillera, Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del Nivel Departamental y Nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional. Coordinador por Área delegados por CMGRD: Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.
	Desplazamiento forzado	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional. Coordinador por Área delegados por CMGRD: Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.022.791-4**



Tabla 6. Servicio de respuesta ante emergencias

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	1. Directorio de Emergencia	1. Procedimiento Actualización Directorio
	2. Cadena de Llamado	2. Procedimiento Activación y Desactivación Cadena de Llamado.
	3. Estructura de Intervención	3. Procedimiento Despliegue de EA montaje y desmontaje PMU
	4. Niveles de Emergencia	4. Procedimiento Actualización Directorio
	5. Niveles de Alerta	5. Procedimiento para activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.
	6. Coordinación general Evento.	6. Procedimiento de Actuación del Alcalde y Coordinador CMGRD
BUSQUEDA Y RESCATE	1. Inventario de grupos de búsqueda y rescate	1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.
	2. Identificación de Helipuertos	2. Montaje y desmontaje de helipuerto.
	3. Evacuación	3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	1. Atención en Salud	1. Procedimiento para brindar la atención.
	2. Apoyo Psicosocial	2. Procedimiento para intervención psicosocial.
	3. Manejo de Cadáveres	3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	1. Prestación del servicio	1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
SERVICIOS PÚBLICOS 1. Prestación del servicio 1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio. EDAN	1. Elaboración de Censo	1. Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGISTICA	1. Administración de ayuda humanitaria	1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.
	2. Captación y distribución de la ayuda.	2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Manejo de medios de comunicación.	1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.
	2. Información a la comunidad	2. Procedimiento para la información a la comunidad
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1. Aislamiento y seguridad	1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zona afectada.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1. Recursos para el manejo de la emergencia	1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.



Tabla 7. Estructura de Intervención

NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN		REQUISITOS DE INSTALACIÓN
		1	No. Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU)	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
		2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
		3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
	4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional		Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
	5	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional		El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.



ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO ANTE EMERGENCIA

CADENA DE LLAMADAS PARA ATENDER EVENTUALIDADES



Elaboró: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres San Francisco Antioquia- CMGRD